

ANEXO II

Homologación Nacional de Vehículos**Anexo Técnico sobre Homologación Nacional de vehículos de la categoría L**

(Incluye: aplicaciones particulares, serie corta nacional y Homologación Individual)

Índice

- Apéndice 1: Generalidades.
- Parte I: Definición según categorías de: tipo, variante y versión.
- Parte II: Modelos de números de homologación.
- Apéndice 2: Aplicaciones particulares.
- Parte I: Campo de aplicación.
- Parte II: Ficha de características.
- Parte III: Modelos de fichas reducidas.
- Parte IV: Matriz de las diferentes combinaciones de Tipo/Variante/Versión (TVV).
- Parte V: Lista de actos reglamentarios concedidos para el vehículo, sus partes y piezas.
- Apéndice 3: Serie Corta Nacional.
- Parte I: Campo de aplicación.
- Parte II: Ficha de características.
- Parte III: Modelos de fichas reducidas.
- Parte IV: Matriz de las diferentes combinaciones de Tipo/Variante/Versión (TVV).
- Parte V: Lista de actos reglamentarios concedidos para el vehículo, sus partes y piezas.
- Apéndice 4: Homologación Individual.
- Parte I: Campo de aplicación.
- Parte II: Modelo fichas reducidas.
- Parte III: Lista de actos reglamentarios concedidos para el vehículo, sus partes y piezas.
- Apéndice 5: Lista de actos reglamentarios para la homologación de vehículos.
- Parte I: Aplicaciones particulares, Series Cortas Nacionales y Homologación Individual.

Apéndice 1

Generalidades

PARTE I:

DEFINICIÓN DE TIPOS DE VEHÍCULOS

Para los fines de la categoría L:

Serán de aplicación los criterios para los tipos, variantes y versiones establecidos en el Reglamento de la Unión Europea vigente en la materia.

PARTE II

MODELOS DE NÚMEROS DE HOMOLOGACIÓN

Aplicaciones particulares

Número de Autorización del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con la nomenclatura siguiente:

Constará de dos secciones separadas por un asterisco:

Primera sección: "IH" seguido del Año de emisión de la autorización y un número secuencial.

Segunda sección: Una secuencia numérica de dos dígitos (con un cero delante si es necesario) que indique la extensión.

En los casos de extensiones en años posteriores a la emisión de la autorización básica, se mantendrá la primera sección.

Serie Corta Nacional:

Todas las categorías:

e9*NKS168/2013*xxxx*xx (Vehículos incompletos, completos, y completados y las diferentes fases de completados).

Constará de cuatro secciones separadas por un asterisco,

Primera sección: "e9".

Segunda sección: "NKS168/2013"

Tercera sección: Una secuencia numérica de al menos cinco dígitos que indica el número de homologación de base.

Cuarta sección: Una secuencia numérica de dos dígitos (con un cero delante si es necesario) que indique la extensión. La secuencia empezará a partir de 00 para cada número de homologación de base.

En los casos de corrección que no implican extensión, se añadirán los caracteres: "Rev" más un número de dos cifras que indica el número de revisión.

Homologación individual:

HIA-XXXXX (vehículos categoría L completos y completados)

Constará de los caracteres "HIA" seguidos de una secuencia numérica de al menos cinco dígitos, que indicará el número de aprobación individual.. En los casos de corrección, se añadirán los caracteres: "Rev" más un número de dos cifras que indica el número de revisión.

Apéndice 2

Aplicaciones particulares

Parte I

Campo de aplicación:

Vehículos que no entran dentro del campo de aplicación del Reglamento de la Unión Europea pero que están asimilados a la categoría L (L6e y L7e).

La definición de tipo de vehículos deberá cumplir con la parte I del Apéndice 1.

Parte II

FICHA DE CARACTERÍSTICAS

Se aportará la información que figura a continuación, se presentará e irá acompañada de una lista de los elementos incluidos. Los planos y fotografías, en su caso, se presentarán a la escala adecuada, suficientemente detallados.

En los epígrafes que corresponda a vehículos completos, completados o incompletos, se indicará lo que proceda.

En el caso de vehículos completados, se cumplimentarán todos los epígrafes, incluidos los correspondientes al vehículo de la fase anterior, mencionando la correspondencia entre ambas fases.

(Se rellenarán todos los epígrafes a excepción los campos que no procedan en función de la categoría del vehículo, en los que se indicará N.A.).

Parte III

Modelos de fichas reducidas.

Los modelos de ficha reducida son los establecidos en este apéndice.

Parte IV

Matriz de las diferentes combinaciones de Tipo/Variante/Versión (TVV).

Según lo establecido en este apéndice.

Parte V

Lista de actos reglamentarios concedidos para el vehículo, sus partes y piezas.

Según lo establecido en este apéndice.

Parte II

FICHA DE CARACTERÍSTICAS

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
0.		INFORMACIÓN GENERAL
A.		Información general relativa a los vehículos
0.1.	Todas	Marca (nombre comercial del fabricante):
0.2.	Todas	Tipo ⁽¹⁷⁾ :
0.2.1.	Todas	Variantes ⁽¹⁷⁾ :
0.2.2.	Todas	Versiones ⁽¹⁷⁾ :
0.2.3.	L1e— L7e	Denominaciones comerciales (de haberlas):
0.3.	L1e— L7e	Categoría, subcategoría y subsubcategoría del vehículo ⁽²⁾ :
0.4.	L1e— L7e	Razón social y dirección del fabricante del vehículo de base y del fabricante de última fase o / fabricante del vehículo transformado (si procede)
0.4.1.	L1e— L7e	Nombre y dirección de las plantas de montaje:
0.4.2.	L1e— L7e	En su caso, nombre y dirección del representante autorizado del fabricante:
0.5.	L1e — L7e	Placas reglamentarias del fabricante / transformador:
0.5.1.	L1e — L7e	Ubicación de la placa/s reglamentaria/s ⁽¹⁵⁾ ⁽¹⁸⁾ :
0.5.2.	L1e — L7e	Método de fijación de las placas reglamentarias:
0.5.3.	L1e— L7e	Fotografías o dibujos de la placa(s) reglamentaria(s) (ejemplo completo con dimensiones):
0.6.	L1e— L7e	Ubicación del número de identificación del vehículo ⁽¹⁵⁾ :
0.6.1.	L1e— L7e	Fotografías o dibujos de la ubicación del número de identificación del vehículo (ejemplo completo con dimensiones):
0.6.1.1.	L1e— L7e	El número de serie del tipo empieza en el nº / En el caso de aplicación particular según artículo 5, Listado de nºs de bastidor afectados
C.		Información general sobre la conformidad de la producción y el acceso a la información sobre la reparación y el mantenimiento
0.12.		Conformidad de la producción
0.12.1.	L1e— L7e	Descripción de los sistemas globales de gestión del aseguramiento de la calidad

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
1.		CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN GENERALES
1.1.	L1e — L7e	Fotografías o dibujos de un vehículo representativo:
1.2.	L1e — L7e	Esquema acotado de los vehículos representativos (diferentes variantes y versiones):
1.3.	L1e — L7e	Número de ejes y de ruedas:
1.3.1.	L1e — L7e	Ejes con ruedas gemelas ⁽²³⁾ :
1.3.2.	L1e — L7e	Ejes motores ⁽²³⁾ :
1.4.	L1e — L7e	Bastidor (en su caso) (Esquema general descriptivo): Indicar el material de construcción
1.5.	L1e — L7e	Material utilizado para la carrocería y descripción:
1.7.	L4e, L5e-B, L6e-B, L7e-A2, L7e-B2 y L7e-C	Ubicación de la pieza de dirección: izquierda/derecha/centro ⁽⁴⁾ :
1.8.	L1e — L7e	Rendimiento de la unidad de propulsión
1.8.1.	L1e — L7e	Velocidad máxima del vehículo declarada: km/h
1.8.2.	L1e — L7e	Velocidad máxima del vehículo por construcción verificada por el servicio técnico ⁽²²⁾ : km/h y marcha en la que se alcanza:..... (solo categorías afectadas)
1.8.3.	L1e — L7e	Potencia máxima neta del motor de combustión: kW a min ⁻¹ con una relación aire-combustible:
1.8.4.	L1e — L7e	Par máximo neto del motor de combustión: Nm a min ⁻¹ con una relación aire-combustible:
1.8.5.	L1e — L7e	Potencia nominal continua máxima del motor eléctrico (potencia ⁽²⁷⁾ durante 15/30 ⁽⁴⁾ minutos): kW a min ⁻¹
1.8.6.	L1e — L7e	Par nominal continuo máximo del motor eléctrico: Nm a min ⁻¹
1.8.7.	L1e — L7e	Potencia total continua máxima de las propulsiones: kW a min ⁻¹ con una relación aire-combustible:
1.8.8.	L1e — L7e	Par total continuo máximo de las propulsiones: Nm a min ⁻¹ con una relación aire-combustible:
1.8.9.	L1e — L7e	Potencia de pico máxima de las propulsiones: kW a min ⁻¹ con una relación aire-combustible:

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
2.	L1e — L7e	MASAS Y DIMENSIONES (en kg y mm); con referencia a los dibujos, cuando proceda
2.1	L1e — L7e	Gama de masas (generales) del vehículo
2.1.1.	L1e — L7e	Masa en orden de marcha: kg
2.1.1.1.	L1e — L7e	Distribución de la masa en orden de marcha entre los ejes: kg
2.1.2.	L1e — L7e	Masa real: kg
2.1.3.	L1e — L7e	Masa máxima en carga técnicamente admisible: kg
2.1.3.1.	L1e — L7e	Masa máxima técnicamente admisible en el eje delantero: kg
2.1.3.2.	L1e — L7e	Masa máxima técnicamente admisible en el eje trasero: kg
2.1.3.3.	L4e	Masa máxima técnicamente admisible en el eje del sidecar: kg
2.1.5.	L1e — L7e	Masa de carga útil máxima declarada por el fabricante: kg
2.1.6.	L1e — L7e	Capacidad portante segura de la plataforma de carga declarada por el fabricante: kg
2.1.7.	L1e — L7e	Masa remolcable máxima técnicamente admisible en caso de ⁽⁴⁾ remolque con frenos: kg, remolque sin frenos: kg
2.1.7.1	L1e — L7e	Masa máxima en carga técnicamente admisible del conjunto: kg
2.1.8.	L1e — L7e	Masa del equipo opcional: kg
2.1.9.	L1e — L7e	Masa de la superestructura: kg
2.1.10.	L1e — L7e	Masa de las baterías de propulsión: kg
2.1.11.	L2e, L4e, L5e, L6e y L7e	Masa de las puertas: kg
2.1.12.	L2e-U, L5e-B, L6e-BU y L7e-CU	Masa de las máquinas o los equipos instalados en la zona de la plataforma de carga: kg
2.1.13.	L1e — L7e	Masa del sistema de combustible gaseoso y de los depósitos de dicho combustible: kg
2.1.14.	L1e — L7e	Masa de los depósitos de aire comprimido: kg
2.2.		Gama de dimensiones (generales) del vehículo
2.2.1.	L1e — L7e	Longitud: mm
2.2.2.	L1e — L7e	Anchura: mm

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
2.2.3.	L1e — L7e	Altura: mm
2.2.4.	L1e — L7e	Distancia entre ejes: mm
2.2.4.1.	L4e	Distancia entre ejes del sidecar ⁽²⁸⁾ : mm
2.2.5.		Vía
2.2.5.1.	L1e — L7e si están equipados con ruedas gemelas L2e, L4e, L5e, L6e y L7e	Vía delantera: mm.
2.2.5.2.	L1e — L7e si están equipados con ruedas gemelas	Vía trasera: mm.
2.2.5.3.	L2e, L4e, L5e, L6e y L7e	Vía del sidecar: mm.
2.2.6.	L7e-B	Voladizo delantero: mm.
2.2.7.	L7e-B	Voladizo trasero: mm.
2.2.8.		Dimensiones de la plataforma de carga:
2.2.8.1.	L2e-U, L5e-B, L6e-BU, L7e-B2 y L7e-CU	Longitud de la plataforma de carga: mm
2.2.8.2.	L2e-U, L5e-B, L6e-BU, L7e-B2 y L7e-CU	Anchura de la plataforma de carga: mm

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
2.2.8.3.	L2e-U, L5e-B, L6e-BU, L7e-B2 y L7e-CU	Altura con respecto al suelo de la plataforma de carga: mm
2.2.10.4.	L7e-B2	Distancia al suelo bajo el eje delantero ⁽¹¹⁾ : mm.
2.2.10.5.	L7e-B2	Distancia al suelo bajo el eje trasero ⁽¹¹⁾ : mm.
2.2.10.6.	L3e-AxE (x=1, 2 o 3), L3e-AxT (x=1, 2 o 3) L7e-B	Distancia al suelo entre los ejes ⁽¹¹⁾ : mm. (Sólo motos de enduro y trial)
2.2.10.7.	L7e-B	Relación entre la distancia entre ejes y la distancia al suelo..... [ninguna unidad] (Sólo quads y SBS)
2.2.10.9.	L3e-AxE y L3e-AxT	Altura del asiento: Mm (Sólo motos de enduro y trial)
3.		CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO MOTOPROPULSOR
3.1		Fabricante de la unidad de propulsión
3.1.1.		Motor de combustión
3.1.1.1.	L1e — L7e	Fabricante:
3.1.1.2.	L1e — L7e	Código del motor (según esté marcado en el motor o por otros medios de identificación):
3.1.2.		Motor eléctrico
3.1.2.1.	L1e — L7e	Fabricante:
3.1.2.2.	L1e — L7e	Código del motor eléctrico (según esté marcado en el motor o por otros medios de identificación)
3.1.3.		Aplicación híbrida
3.1.3.1.	L1e — L7e	Fabricante:
3.2.		Motor de combustión
3.2.1.		Información específica sobre el motor
3.2.1.1.	L1e — L7e	Número de motores de combustión:
3.2.1.2.	L1e — L7e	Principio de funcionamiento: motor de combustión interna de encendido por chispa o por compresión, motor de combustión externa, motor de turbina o motor de aire comprimido ⁽⁴⁾ :
3.2.1.3.	L1e — L7e	Ciclo: cuatro tiempos, dos tiempos, rotativo u otro ⁽⁴⁾ :

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
3.2.1.4.	L1e — L7e	Cilindros
3.2.1.4.1.	L1e — L7e	Número: ...
3.2.1.4.2.	L1e — L7e	Disposición ⁽²⁶⁾ : ...
3.2.1.4.3.	L1e — L7e	Diámetro ⁽¹²⁾ : mm
3.2.1.4.4.	L1e — L7e	Carrera ⁽¹²⁾ : mm
3.2.1.4.6.	L1e — L7e	Volumen de las cámaras de combustión, en el caso de un motor de émbolo rotativo:cm ³
3.2.1.4.7.	L1e — L7e	Orden de encendido:
3.2.1.5.	L1e — L7e	Cilindrada ⁽⁶⁾ :cm ³
3.2.1.6.	L1e — L7e	Relación volumétrica de compresión ⁽⁷⁾ :
3.2.1.7.	L1e — L7e	Número de válvulas de admisión y de escape
3.2.1.9.	L1e — L7e	Régimen normal de ralentí del motor en caliente: min ⁻¹
3.2.1.10.	L1e — L7e	Sistema de parada y arranque: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.3.		<i>Combustible</i>
3.2.3.1.	L1e — L7e	Tipo de combustible ⁽⁹⁾ :
3.2.3.2.	L1e — L7e	Configuración del combustible del vehículo: monocombustible/bicombustible/flexifuel ⁽⁴⁾
3.2.4.3.	L1e — L7e	Conducto común: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.5.		Medición y control de la masa de combustible
3.2.5.1.	L1e — L7e	Por carburadores: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.5.1.1.	L1e — L7e	Principio de funcionamiento y construcción:
3.2.5.1.3.	L1e — L7e	Ajuste de los carburadores ⁽⁷⁾ :
3.2.5.1.4.	L1e — L7e	Difusores de los carburadores:
3.2.5.1.5.	L1e — L7e	Nivel de combustible de los carburadores en la cuba:
3.2.5.1.6.	L1e — L7e	Sistema de arranque en frío de los carburadores manual/automático ⁽⁴⁾ : sí/no ⁽⁴⁾
3.2.5.2.	L1e — L7e	Por inyección de combustible controlada mecánicamente/hidráulicamente ⁽⁴⁾ : sí/no ⁽⁴⁾
3.2.5.2.1.	L1e — L7e	Principio de funcionamiento:
3.2.5.3.1.	L1e — L7e	Principio de funcionamiento: inyección por lumbreras / inyección directa / precámara / cámara de turbulencia ⁽⁴⁾ :
3.2.5.3.2.	L1e — L7e	Inyectores de combustible: monopunto / multipunto / inyección directa / otros (especificar) ⁽⁴⁾ :

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
3.2.5.3.3.	L1e — L7e	Número de inyectores de combustible, total y por cilindro:
3.2.5.5.	L1e — L7e	Sistema de arranque en frío: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.5.5.1.	L1e — L7e	Descripción del sistema de arranque en frío:
3.2.5.7.	L1e — L7e	Inyección específica de encendido por compresión: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.6.		<i>Sistema y control de la alimentación de combustible gaseoso</i>
3.2.6.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático de los sistemas de alimentación de combustible gaseoso ⁽⁴⁾ :
3.2.6.2.	L1e — L7e	Sistema de alimentación de combustible de gases licuados de petróleo (GLP): sí/no ⁽⁴⁾
3.2.6.2.1.	L1e — L7e	Número de homologación de tipo con arreglo al Reglamento nº 67 de la CEPE:
3.2.6.2.2.	L1e — L7e	Unidad electrónica de control de la gestión del motor para la alimentación de GLP: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.6.2.2.1.	L1e — L7e	Posibilidades de ajuste en relación con las emisiones:
3.2.6.2.3.	L1e — L7e	Otra documentación:
3.2.6.3.	L1e — L7e	Sistema de alimentación de combustible de gas natural (GN): sí/no ⁽⁴⁾
3.2.6.3.1.	L1e — L7e	Número de homologación de tipo con arreglo al Reglamento nº 110 de la CEPE:
3.2.6.3.2.	L1e — L7e	Unidad electrónica de control de la gestión del motor para la alimentación de GN: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.6.3.2.1.	L1e — L7e	Posibilidades de ajuste en relación con las emisiones:
3.2.6.3.3..	L1e — L7e	Otra documentación:
3.2.6.3.3.1.	L1e — L7e	Descripción de la protección del catalizador en el cambio de gasolina a GN o viceversa:
3.2.7.3.	L1e — L7e	Sobrealimentador del aire de admisión: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.7.3.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático del sistema de sobrealimentación del aire de admisión:
3.2.7.3.2.	L1e — L7e	Principios de funcionamiento y control:
3.2.7.3.3.	L1e — L7e	Tipos (turbo, sobrealimentador u otros) ⁽⁴⁾ :
3.2.7.4.	L1e — L7e	Válvula de descarga: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.7.5.	L1e — L7e	Intercambiador térmico: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.7.5.1.	L1e — L7e	Tipo: aire-aire / aire-agua / otro ⁽⁴⁾
3.2.7.6.	L1e — L7e	Filtro de aire (dibujos o fotografías):
3.2.7.7.	L1e — L7e	Descripción del silenciador del aire de admisión (dibujos o fotografías):
3.2.7.7.1.	L1e — L7e	Principio de funcionamiento:
3.2.8.		<i>Medición y control de la masa de aire</i>

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
3.2.8.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático del sistema de medición y control de la masa de aire:
3.2.8.2.	L1e — L7e	Cuerpo del acelerador mecánico: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.8.3.	L1e — L7e	Control electrónico del acelerador: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.9.3.	L1e — L7e	Bujías:
3.2.9.3.1.	L1e — L7e	Separación de electrodos:mm
3.2.9.4.	L1e — L7e	Bobinas de encendido:
3.2.9.4.1.	L1e — L7e	Principio de funcionamiento:
3.2.10.		<i>Sistema y control de la refrigeración del grupo motopropulsor</i>
3.2.10.2.	L1e — L7e	Sistema de refrigeración líquido: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.10.2.3.	L1e — L7e	Naturaleza del líquido:
3.2.10.2.4.	L1e — L7e	Bombas de circulación: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.10.2.5.	L1e — L7e	Relaciones de transmisión:
3.2.10.2.6.	L1e — L7e	Descripción del ventilador y de su mecanismo de accionamiento:
3.2.10.3.	L1e — L7e	Refrigeración por aire: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.10.3.3.	L1e — L7e	Ventilador: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.10.3.3.2.	L1e — L7e	Relaciones de transmisión: Adjuntar esquema de la transmisión
3.2.11.		<i>Sistema y control de la lubricación del grupo motopropulsor</i>
3.2.11.1.	L1e — L7e	Breve descripción del sistema de refrigeración del grupo motopropulsor y su control:
3.2.11.3.	L1e — L7e	Ubicación del depósito de aceite (de haberlo):
3.2.11.7.	L1e — L7e	Características de los lubricantes:
3.2.11.8.	L1e — L7e	Lubricante mezclado con el combustible: sí/no ⁽⁴⁾
3.2.11.8.1.	L1e — L7e	Porcentaje de lubricante mezclado con el combustible:
3.2.12.		<i>Sistema y control del escape</i>
3.2.12.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático de los dispositivos de escape para controlar el ruido y las emisiones del tubo de escape:
3.2.12.2.	L1e — L7e	Descripción y dibujo del colector de escape:
3.2.12.3.	L1e — L7e	Descripción y dibujo detallado del dispositivo de escape:
3.2.12.5.	L1e — L7e	Tipo y marcado de los dispositivos de reducción del ruido del escape:

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
3.2.13.		Sistemas y controles eléctricos no destinados a la propulsión eléctrica
3.2.13.1.	L1e — L7e	Tensión asignada: ... V, positivo/negativo a tierra (4)
3.2.13.2.	L1e — L7e	Generador: sí/no (4)
3.2.13.2.1.	L1e — L7e	Potencia nominal: VA
3.2.13.3.	L1e — L7e	Baterías: sí/no (4)
3.2.13.3.1.	L1e — L7e	Capacidad y otras características (masa, etc.):
3.2.13.4.	L1e — L7e	Sistemas de calefacción eléctricos para el habitáculo: sí/no (4)
3.3.		Propulsión eléctrica pura y eléctrica híbrida y sus sistemas de control
3.3.1.	L1e — L7e	Configuración eléctrica del vehículo: eléctrica pura / eléctrica híbrida / humana y eléctrica (4):
3.3.2.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático de las propulsiones eléctricas puras y eléctricas híbridas y sus sistemas de control:
3.3.3.		<i>Motor eléctrico de propulsión</i>
3.3.3.1.	L1e — L7e	Número de motores eléctricos de propulsión:
3.3.3.2.	L1e — L7e	Tipo (bobinado, excitación):
3.3.3.3.	L1e — L7e	Tensión de funcionamiento: V
3.3.4.		<i>Baterías de propulsión</i>
3.3.4.1.	L1e — L7e	Batería de propulsión principal
3.3.4.1.1.	L1e — L7e	Número de celdas:
3.3.4.1.2.	L1e — L7e	Masa: kg
3.3.4.1.3.	L1e — L7e	Capacidad: Ah (amperios-horas) / V
3.3.4.1.4.	L1e — L7e	Tensión: V
3.3.4.1.5.	L1e — L7e	Ubicación en el vehículo:
3.3.4.2.	L1e — L7e	Batería de propulsión secundaria
3.3.4.2.1.	L1e — L7e	Número de celdas:
3.3.4.2.2.	L1e — L7e	Masa: kg
3.3.4.2.3.	L1e — L7e	Capacidad: Ah (amperios-horas) / V
3.3.4.2.4.	L1e — L7e	Tensión: V
3.3.4.2.5.	L1e — L7e	Ubicación en el vehículo:

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
3.3.5.		Vehículo eléctrico híbrido
3.3.5.1.	L1e — L7e	Combinación de motores o motores eléctricos (número de motores eléctricos o motores de combustión u otros (4)):
3.3.5.2.	L1e — L7e	Categoría de vehículo eléctrico híbrido: carga exterior / carga no exterior:
3.3.5.3.	L1e — L7e	Interruptor del modo de funcionamiento: con/sin (4)
3.3.5.4.	L1e — L7e	Modos seleccionables: sí/no (4)
3.3.5.5.	L1e — L7e	Solo combustible: sí/no (4)
3.3.5.6.	L1e — L7e	Vehículo propulsado con pila de combustible: sí/no (4)
3.3.5.7.	L1e — L7e	Modos de funcionamiento híbridos: sí/no (4) (en caso afirmativo, breve descripción):
3.3.6.5.	L1e — L7e	Cargador: a bordo / externo / sin cargador (4)
3.3.7.		<i>Motor eléctrico (describir cada tipo de motor eléctrico por separado)</i>
3.3.7.1.	L1e — L7e	Uso primario: motor eléctrico de propulsión / generador (4)
3.3.7.2.	L1e — L7e	Si se utiliza como motor eléctrico de propulsión: monomotores/multimotores (número) (4):
3.3.7.3.	L1e — L7e	Principio de funcionamiento:
3.3.7.4.	L1e — L7e	Corriente continua / Corriente alterna / Número de fases:
3.3.7.5.	L1e — L7e	Excitación separada / Serie / Compuesto (4):
3.3.7.6.	L1e — L7e	Síncrono/Asíncrono (4):
3.3.8.		<i>Unidad de control del motor eléctrico</i>
3.3.8.1.	L1e — L7e	Número de identificación:
3.3.9.		<i>Controlador de potencia</i>
3.3.9.1.	L1e — L7e	Número de identificación:
3.4.		Otros motores, motores eléctricos o combinaciones (información específica relativa a las partes de estos motores)
3.4.1.		Sistema de refrigeración (temperaturas permitidas por el fabricante)
3.4.2.		<i>Sistema de lubricación</i>
3.4.2.1.	L1e — L7e	Descripción del sistema de lubricación:
3.4.2.2.	L1e — L7e	Ubicación del depósito de aceite (de haberlo):
3.4.2.3.	L1e — L7e	Sistema de alimentación (bombeo o inyección en el sistema de inducción, en mezcla con el combustible, etc.) (4):

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
3.4.2.4.	L1e — L7e	Lubricante mezclado con el combustible:
3.4.2.4.1.	L1e — L7e	Porcentaje:
3.4.2.5.	L1e — L7e	Refrigerante de aceite: sí/no ⁽⁴⁾
3.4.2.5.1.	L1e — L7e	Uno o varios dibujos:
3.5.		Tren de transmisión y control ⁽¹³⁾
3.5.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático del tren de transmisión del vehículo y de su sistema de control (mando del cambio de marchas, mando del embrague o cualquier otro elemento del tren de transmisión):
3.5.2.		<i>Embrague</i>
3.5.2.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático del embrague y su sistema de control:
3.5.3.		<i>Transmisión</i>
3.5.3.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático de los sistemas de cambio de marchas y su control:
3.5.3.2.	L1e — L7e	Dibujo de la transmisión:
3.5.3.3.	L1e — L7e	Tipo (mecánica, hidráulica, eléctrica, manual o manual automatizada, automática, continua variable u otra [indicarla]) ⁽⁴⁾ :
3.5.3.4.	L1e — L7e	Breve descripción de los componentes eléctricos o electrónicos (de haberlos):
3.5.3.5.	L1e — L7e	Ubicación con respecto al motor:
3.5.3.6.	L1e — L7e	Método de control:

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L				
3.5.4.		Relaciones de transmisión				
	L1e — L7e	Resumen de las relaciones de transmisión				
		Marcha	Relaciones internas de transmisión (relaciones entre las revoluciones del motor y las revoluciones del árbol secundario)	Relaciones de transmisión finales (relaciones entre las revoluciones del árbol secundario y las revoluciones de las ruedas motrices)	Relaciones totales de transmisión	Relación (régimen del motor-velocidad del vehículo) únicamente en el caso de transmisión manual
		1				
		2				
		3				
...						
Marcha atrás						
3.5.4.1.	L3e-AxE, L3e-AxT	Relación final de transmisión:				
3.5.4.2.	L3e-AxE, L3e-AxT	Relación de transmisión general en la marcha superior: ...				
3.6.		Dispositivo de seguridad en el giro				
3.6.1.	L1e — L7e equipados con ruedas gemelas, L2e, L5e, L6e y L7e	Dispositivo de seguridad en el giro [anexo VIII del Reglamento (UE) nº 168/2013]: sí/no ⁽⁴⁾ ; diferencial u otro ⁽⁴⁾ (Aplicable a tres y cuatro ruedas)				
3.6.2.	L1e — L7e equipados con ruedas gemelas, L2e, L5e, L6e y L7e	Bloqueo del diferencial: sí/no/opcional ⁽⁴⁾				

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
3.7.		Suspensión y control
3.7.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático de la suspensión y su sistema de control:
3.8.		Sistema de calefacción del habitáculo y aire acondicionado
3.8.1.		<i>Sistema de calefacción del habitáculo</i>
3.8.1.1.	L2e, L5e-B, L6e-B y L7e	Dibujo general del sistema de calefacción, con indicación de su ubicación en el vehículo
3.8.2.		<i>Aire acondicionado</i>
3.8.2.1.	L2e, L5e-B, L6e-B y L7e	Breve descripción y dibujo esquemático del aire acondicionado y su sistema de control:
3.8.2.2.	L2e, L5e-B, L6e-B y L7e	Gas utilizado como refrigerante en el sistema de aire acondicionado:
3.9.		Ciclos diseñados para funcionar a pedal
3.9.1.	L1e	Relación potencia humana-potencia eléctrica:
3.9.2.	L1e	Factor máximo de asistencia:
3.9.3.	L1e	Velocidad máxima del vehículo para la que ofrece asistencia el motor eléctrico:km/h
4.		INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA EFICACIA MEDIOAMBIENTAL Y EL RENDIMIENTO DE LA PROPULSIÓN
4.0		Información general sobre la eficacia medioambiental y el rendimiento de la propulsión
4.0.1.	L1e — L7e	Fase medioambiental: Euro (3/4/5) ⁽⁴⁾
4.1.		Sistema de control de las emisiones del tubo de escape
4.1.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático del sistema de control de las emisiones del tubo de escape y su control:
4.1.2.		<i>Catalizador</i>
4.1.2.1.	L1e — L7e	Configuración y número de catalizadores y elementos (facilitar la información con respecto a cada unidad independiente):
4.1.2.9.	L1e — L7e	Ubicación de los catalizadores
4.1.3.		<i>Sensores de oxígeno Si/no</i>
4.1.3.2.	L1e — L7e	Dibujo del dispositivo de escape con la ubicación de los sensores de oxígeno
4.1.4.		<i>Inyección de aire secundaria (inyección de aire en el escape)</i>

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
4.1.4.1.	L1e — L7e	Breve descripción y dibujo esquemático del sistema de inyección de aire secundaria y su sistema de control:
4.1.6.		<i>Filtro de partículas</i>
4.1.6.1.	L1e — L7e	Dibujo del componente de Pt que muestre las dimensiones, la forma y la capacidad del filtro de partículas:
4.1.8.1.	L1e — L7e	Principio de funcionamiento:
4.3.		Sistema de control de las emisiones de evaporación
4.3.1.	L1e — L7e	Sistema de control de las emisiones de evaporación: sí/no ⁽⁴⁾
4.4.		Información adicional sobre la eficacia medioambiental y el rendimiento de la unidad de propulsión
4.4.1.	L1e — L7e	Descripción o dibujos esquemáticos de los dispositivos adicionales de control de la contaminación:
4.4.2.	L1e — L7e	Ubicación del símbolo del coeficiente de absorción (solo motores de encendido por compresión):
4.4.3.	L1e — L7e	Esquemas y descripción detallada de los sistemas de admisión y escape, así como otros sistemas utilizados en la reducción del nivel sonoro
6.		INFORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD FUNCIONAL
6.1.		Avisadores acústicos
6.1.1.	L1e — L7e	Breve descripción de los dispositivos utilizados y su función, incluyendo marcas de homologación del componente:
6.1.2.	L1e — L7e	Dibujos que muestren la ubicación de los avisadores acústicos en relación con la estructura del vehículo:
6.1.3.	L1e — L7e	Precisiones relativas al modo de fijación, especialmente la parte de la estructura del vehículo donde van fijados los avisadores acústicos:
6.1.4.1.	L1e — L7e	Tensión: Corriente alterna / Corriente continua (4)
6.2.		Frenado, incluidos los sistemas de frenado antibloqueo y los sistemas de frenado combinado
6.2.1.	L1e — L7e	Características de los frenos, con detalles y dibujos o fotografías de los tambores, los discos, los la marca y el tipo de los conjuntos de zapatas/pastillas o los forros, las superficies útiles de frenado, el radio de los tambores, las zapatas o los discos:
6.2.2.	L1e — L7e	Diagrama de funcionamiento, descripción o dibujo del sistema de frenado, con detalles y dibujos de la transmisión y los mandos, así como una breve descripción de los componentes eléctricos o electrónicos utilizados en el sistema de frenado ⁽⁴⁾ :
6.2.2.1.	L1e — L7e	Frenos delanteros, traseros y del sidecar, de disco o de tambor ⁽⁴⁾ :

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
6.2.2.2.	L1e — L7e	Sistema de frenado de estacionamiento:
6.2.2.3.	L1e — L7e	Sistemas de frenado adicionales, en caso de frenado regenerativo, indicar el porcentaje de absorción indicado por el fabricante:
6.2.4.	L1e — L7e	Sistema de frenado antibloqueo / combinado / delantero-trasero
6.2.4.1.	L1e — L7e	Sistema de frenado antibloqueo: sí/no/opcional ⁽⁴⁾
6.2.4.2.	L1e — L7e	Sistema de frenado combinado: sí/no/opcional ⁽⁴⁾
6.2.4.3.	L1e — L7e	Sistema de frenado antibloqueo y combinado: sí/no/opcional ⁽⁴⁾
6.2.5.	L1e — L7e	Depósitos hidráulicos (ubicación):
6.2.6.	L1e — L7e	Características particulares de los sistemas de frenado:
6.2.6.1.	L1e — L7e	Zapatas o pastillas de freno ⁽⁴⁾ :
6.2.6.2.	L1e — L7e	Forros o pastillas (indicar marca, tipo, grado de material o marca de identificación):
6.2.6.3.	L1e — L7e	Manetas o pedales de freno ⁽⁴⁾ : Incluir descripción en esquema o fotografías
6.2.6.4.	L1e — L7e	Otros dispositivos (en su caso), descripción:
6.3.		Seguridad eléctrica (vehículos eléctricos)
6.3.1.	L1e — L7e	Breve descripción de la instalación de los componentes del circuito eléctrico y dibujos o fotografías que muestren la ubicación de dicha instalación:
6.3.3.	L1e — L7e	Tensiones de funcionamiento (V):
6.4.		Estructuras de protección delanteras y traseras
6.4.1.		<i>Estructura de protección delantera</i>
6.4.1.1.	L1e — L7e	Descripción técnica detallada (con fotografías o dibujos):
6.4.1.2.	L1e — L7e	Materiales utilizados:
6.4.2.		<i>Estructura de protección trasera</i>
6.4.2.1.	L1e — L7e	Descripción técnica detallada (con fotografías o dibujos):
6.4.2.2.	L1e — L7e	Materiales utilizados:
6.5.		Acristalamiento, limpiaparabrisas, lavaparabrisas y sistemas de desescarchado y de desempañado
6.5.1.		<i>Parabrisas</i>
6.5.1.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Materiales utilizados, incluyendo marcas de homologación del componente:

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
6.5.2.		<i>Otras ventanas</i>
6.5.2.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Materiales utilizados, incluyendo marcas de homologación del componente:
6.5.3.		<i>Acristalamiento del techo móvil</i>
6.5.3.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Materiales utilizados, incluyendo marcas de homologación del componente:
6.5.4.		<i>Otras lunas</i>
6.5.4.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Materiales utilizados, incluyendo marcas de homologación del componente:
6.6.		Limpiaparabrisas
6.6.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Descripción técnica detallada (con fotografías o dibujos):
6.7.		Lavaparabrisas
6.7.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Descripción técnica detallada (con fotografías o dibujos):
6.8.		Desescarchado y desempañado
6.8.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Descripción técnica detallada (con fotografías o dibujos):
6.9.		Mandos accionados por el conductor, con identificación de los mandos, los testigos y los indicadores
6.9.1.	L1e — L7e	Disposición e identificación de los mandos, testigos e indicadores:
6.9.2.	L1e — L7e	Fotografías o dibujos de la disposición de los símbolos, mandos, testigos e indicadores:
6.10.		Indicador de velocidad y cuentakilómetros
6.10.1.		Indicador de velocidad
6.10.1.1.	L1e — L7e	Fotografías o dibujos del sistema completo:
6.10.1.2.	L1e — L7e	Intervalo de velocidades del vehículo indicadas:
6.10.1.5.	L1e — L7e	Método de funcionamiento y descripción del mecanismo de transmisión:
6.10.2.		<i>Cuentakilómetros</i>
6.10.2.2.	L1e — L7e	Método de funcionamiento y descripción del mecanismo de transmisión:
6.11.		Instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa, incluidos el encendido y apagado automáticos del alumbrado

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
6.11.1.	L1e — L7e	Lista de todos los dispositivos (citar número, marcas, tipo, marcas de homologación de tipo de los componentes, intensidad máxima de los faros de carretera, color y testigo correspondiente):
6.11.2.	L1e — L7e	Diagrama que muestre la ubicación de los dispositivos de alumbrado y señalización luminosa:
6.11.3.	L1e — L7e	Luces de señal de emergencia:
6.12.		Visibilidad trasera
6.12.1.		<i>Retrovisores (indicaciones con respecto a cada retrovisor)</i> , incluyendo marcas de homologación del componente
6.12.1.1.	L1e — L7e	Uno o varios dibujos para la identificación del espejo que muestren su posición con respecto a la estructura del vehículo:
6.12.1.3.	L1e — L7e	Breve descripción de los componentes electrónicos del sistema de ajuste:
6.12.2.	L1e — L7e	<i>Dispositivos de visión indirecta distintos de los retrovisores</i>
6.12.2.1.	L1e — L7e	Descripción del dispositivo:
6.13.		Estructura de protección en caso de vuelco (ROPS)
6.13.1.	L7e-B2	Descripción técnica detallada, ubicación, fijación, etc. (con fotografías o dibujos):
6.13.2.2.	L7e-B2	Materiales y método de fabricación:
6.13.3.1.	L7e-B2	Otros elementos de protección contra la intemperie (descripción):
6.14.		Cinturones de seguridad u otros sistemas de retención
6.14.1.	L2e, L4e, L5e-B, L6e-B y L7e	Número y ubicación de los cinturones de seguridad y los sistemas de retención y asientos en los que pueden utilizarse; rellenar el cuadro siguiente: (I = a la izquierda, D = a la derecha, C = en el centro)

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L							
		Configuración de los cinturones de seguridad e información relacionada							
					Marca de homologación	Variante, en su caso	Dispositivo de ajuste de la altura del cinturón (indicar: sí/no/opcional)		
		Primera fila de asientos	{	I					
				C					
				D					
		Segunda fila de asientos	{	I					
				C					
				D					
		(I = izquierda, C = centro, D = derecha)							
		6.14.2.	L2e, L4e, L5e-B, L6e-B y L7e	Descripción de un tipo específico de cinturón, con un anclaje fijado al respaldo del asiento o que incluye un disipador de energía:					
		6.14.4.	L2e, L4e, L5e-B, L6e-B y L7e	Breve descripción de los componentes eléctricos o electrónicos:					
6.15.		Anclajes de los cinturones de seguridad							
6.15.1.	L2e, L4e, L5e-B, L6e-B y L7e	Fotografías o dibujos de la carrocería que muestren la ubicación y las dimensiones reales y efectivas de los anclajes, así como el punto R:							
6.15.2.	L2e, L4e, L5e-B, L6e-B y L7e	Dibujos o fotografías de los anclajes y de las partes de la estructura del vehículo a las que están fijados (con indicación de la naturaleza de los materiales utilizados):							

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L						
		Configuración de los anclajes de los cinturones de seguridad e información relacionada						
						Ubicación de los anclajes		
						Estructura del vehículo	Estructura del asiento	
		Primera fila de asientos						
		Asiento derecho	{	Anclajes inferiores	{	exterior interior		
				Anclajes superiores				
		Asiento central	{	Anclajes inferiores	{	derecha izquierda		
				Anclajes superiores				
		Asiento izquierdo	{	Anclajes inferiores	{	exterior interior		
				Anclajes superiores				
		Segunda fila de asientos						
		Asiento derecho	{	Anclajes inferiores	{	exterior interior		
				Anclajes superiores				
		Asiento central	{	Anclajes inferiores	{	derecha izquierda		
				Anclajes superiores				
		Asiento izquierdo	{	Anclajes inferiores	{	exterior interior		
				Anclajes superiores				

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
6.15.4.	L2e, L4e, L5e-B, L6e- B y L7e	Marca de homologación de tipo correspondiente a cada ubicación:
6.15.6.	L2e, L4e, L5e-B, L6e- B y L7e	Fotografías o dibujos de la carrocería que muestren la ubicación y las dimensiones reales y efectivas de los anclajes, así como el punto R:
6.15.7.	L2e, L4e, L5e-B, L6e- B y L7e	Observaciones:
6.16.		Plazas de asiento (sillines y asientos)
6.16.1.	L1e — L7e	Número de plazas de asiento:
6.16.1.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Ubicación y disposición ⁽⁸⁾ :
6.16.2.	L1e — L7e	Configuración de las plazas de asiento: asiento/sillín ⁽⁴⁾
6.16.3.	L1e — L7e	Descripción y dibujos o fotografías
6.16.3.1.	L1e — L7e	de los asientos y sus anclajes:
6.16.3.2.	L1e — L7e	del sistema de ajuste:
6.16.3.3.	L1e — L7e	de los sistemas de desplazamiento y bloqueo:
6.16.3.4.	L1e — L7e	de los anclajes de los cinturones de seguridad incorporados en la estructura del asiento:
6.16.4.	L2e, L4e, L5e-B, L6e- B y L7e	Coordenadas o dibujo del punto R de todas las plazas de asiento:
6.16.4.1.	L2e, L4e, L5e-B, L6e- B y L7e	Asiento del conductor:
6.16.4.2.	L2e, L4e, L5e-B, L6e- B y L7e	Las demás plazas de asiento:
6.16.5.	L1e — L7e	Ángulo previsto del torso:
6.16.5.1.	L1e — L7e	Asiento del conductor:
6.16.5.2.	L1e — L7e	Las demás plazas de asiento:

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
6.16.6.	L1e — L7e	Intervalo de ajuste del asiento:
6.16.6.1.	L1e — L7e	Asiento del conductor:
6.16.6.2.	L1e — L7e	Las demás plazas de asiento:
6.17.		Maniobrabilidad, propiedades de giro en curva y capacidad de giro
6.17.2.		<i>Transmisión y mando de la dirección</i>
6.17.2.1.	L1e — L7e	Configuración de la transmisión de la dirección (especificar delantera y trasera):
6.17.2.2.1.	L1e — L7e	Breve descripción de los componentes eléctricos o electrónicos:
6.17.2.6.	L2e, L5e, L6e y L7e	Método de asistencia:
6.18.		Combinación de neumáticos y ruedas
6.18.1.		<i>Neumáticos</i>
6.18.1.1.		Designación del tamaño
6.18.1.1.1.	L1e — L7e	Eje 1:
6.18.1.1.2.	L1e — L7e	Eje 2:
6.18.1.1.3.	L4e	Rueda del sidecar:
6.18.1.2.	L1e — L7e	Índice mínimo de capacidad de carga: con la carga máxima sobre cada neumático: kg
6.18.1.3.	L1e — L7e	Símbolo de la categoría de velocidad mínima compatible con la velocidad máxima teórica del vehículo por construcción:
6.18.1.4.	L1e — L7e	Presión de los neumáticos recomendada por el fabricante del vehículo: kPa
6.18.2.		<i>Ruedas</i>
6.18.2.1.	L1e — L7e	Tamaño de las llantas:
6.18.2.2.	L1e — L7e	Categorías de uso compatibles con el vehículo:
6.18.2.3.	L1e — L7e	Circunferencia de rodadura nominal:
6.19.		Placa de limitación de la velocidad máxima del vehículo y su ubicación en el vehículo
6.19.1.	L7e-B1 y L7e-B2	Placa de limitación de la velocidad máxima S /N.P.
6.19.2.	L7e-B1 y L7e-B2	Esquema de la Ubicación de la placa de limitación de la velocidad máxima (indicar las variantes, si es necesario; pueden utilizarse dibujos y fotografías, según proceda):

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
6.20.		Protección de los ocupantes del vehículo, incluidos el acondicionamiento interior y las puertas del vehículo
6.20.1.		Carrocería
6.20.1.1.	L2e, L5e-B, L6e-B y L7e	Materiales utilizados y métodos de fabricación:
6.20.2.		<i>Puertas de los ocupantes, cerrojos y bisagras</i>
6.20.2.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Número de puertas y configuración, dimensiones
6.20.2.2.	L2e, L5e, L6e y L7e	Dibujo o fotografías de los cerrojos y las bisagras y de su posición en las puertas:
6.20.3.		<i>Protección interior de los ocupantes</i>
6.20.3.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Fotografías, dibujos o fotografías descriptivas:
6.20.4.		<i>Apoyacabezas</i>
6.20.4.1.	L2e, L5e, L6e y L7e	Apoyacabezas: integrados/desmontables/separados ⁽⁴⁾
6.21.		Potencia total continua máxima o limitación de la velocidad máxima del vehículo por construcción
6.21.1.		<i>Reguladores de la propulsión o el tren de transmisión</i>
6.21.1.1.	L1e — L7e	Número (mínimo dos, excepto L3e-A3 y L4e-A3):
6.21.1.2.	L1e — L7e	¿Cómo se garantiza la redundancia de los reguladores?:
6.21.1.5.	L1e — L7e	Finalidad declarada de los reguladores: limitación de la velocidad máxima del vehículo por construcción, limitación de la potencia máxima o protección contra el exceso de velocidad del motor ⁽⁴⁾ :
7.		INFORMACIÓN SOBRE LA FABRICACIÓN DEL VEHÍCULO
7.1.		Dispositivos de acoplamiento y de fijación
7.1.1.	L1e — L7e	Vehículo de la categoría L equipado con dispositivo de acoplamiento: sí/no/opcional ⁽⁴⁾
7.1.4.	L1e — L7e	Fotografías o dibujos que muestren la ubicación y la configuración de los dispositivos de acoplamiento:
7.2.		Dispositivos de protección contra la utilización no autorizada
7.2.1.		<i>Dispositivo de protección</i>
7.2.1.1.	L1e — L7e	Descripción sucinta de los dispositivos de protección utilizados:

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
7.2.2.		<i>Inmovilizador del vehículo</i>
7.2.2.1.	L1e — L7e	Descripción técnica del inmovilizador del vehículo y de las medidas adoptadas contra la activación involuntaria:
7.3.		Compatibilidad electromagnética (CEM)
7.3.1.	L1e — L7e	Se cumplen los requisitos conforme al Reglamento nº10 de la CEPE (DO L 254 de 20.9.2012, p. 1) incluyendo la documentación pertinente en la ficha de características: sí/no
7.3.3.	L1e — L7e	Indicación del valor nominal de la resistencia en corriente continua y, en el caso de cables de encendido resistivos, indicación de su resistencia nominal por metro:
7.4.		Salientes exteriores
7.4.1.	Vehículos L1e — L7e con carrocería	Disposición general (dibujo o fotografías acompañados, si es necesario, de datos dimensionales o de texto) en la que se indique la ubicación de las secciones añadidas, con vistas de las partes de la superficie exterior que puedan considerarse fundamentales con respecto a los salientes exteriores, por ejemplo, y en su caso: parachoques, línea de suelo, montantes de puertas y ventanas, rejillas de toma de aire, rejilla del radiador, limpiaparabrisas, vierteaguas, manillas, correderas, trampillas, bisagras y cierres de puertas, ganchos, anillos, manivelas, elementos decorativos, símbolos, emblemas y huecos, y cualquier otra parte de la superficie exterior que pueda considerarse fundamental (por ejemplo, los equipos de alumbrado):
7.5.		Almacenamiento de combustible
7.5.1.		<i>Depósitos de combustible</i>
7.5.1.1.		Depósitos principales de combustible
7.5.1.1.1.	L1e — L7e	Capacidad máxima:
7.5.1.1.2.	L1e — L7e	Materiales utilizados:
7.5.1.2.		Depósitos de combustible de reserva:
7.5.1.2.1.	L1e — L7e	Capacidad máxima:
7.5.1.2.2.	L1e — L7e	Materiales utilizados:
7.5.1.4.	L1e — L7e	Dibujo que muestre claramente la ubicación de los depósitos en el vehículo:
7.5.1.5.	L1e — L7e	Dibujo de la pantalla térmica situada entre el depósito y el dispositivo de escape:
7.5.2.		<i>Depósitos de gas natural comprimido (GNC)</i>
7.5.2.1.	L1e — L7e	Por lo que respecta a los depósitos de GNC instalados en el vehículo, la presente ficha de características deberá complementarse con la ficha de características aplicable conforme al Reglamento nº 110 de la CEPE prescrita para la categoría de vehículos M1.

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
7.5.3.	L1e — L7e	<i>Depósitos de gas licuado de petróleo (GLP)</i>
7.5.3.1.	L1e — L7e	Por lo que respecta a los depósitos de GLP instalados en el vehículo, la presente ficha de características deberá complementarse con la ficha de características aplicable conforme al Reglamento nº 67 de la CEPE prescrita para la categoría de vehículos M1.
7.6.		Requisitos funcionales del diagnóstico a bordo (DAB)
7.6.1.		<i>Sistema de diagnóstico a bordo</i>
7.6.1.1.	L1e — L7e	Fase I: sí/no
7.6.1.2.	L1e — L7e	Fase II: sí/no
7.6.2.		<i>Información general del sistema DAB</i>
7.6.2.1.	L3e—L7e (10)	Descripción escrita o dibujo del indicador de mal funcionamiento:
7.6.2.2.	L3e—L7e (10)	Lista y función de todos los componentes supervisados por el sistema DAB:
7.7.		Asideros y reposapiés para pasajeros
7.7.1.		<i>Asideros</i>
7.7.1.1.	L1e — L7e	Configuración: correa y/o mango
7.7.1.3.	L1e — L7e	Fotografías o dibujos que muestren su ubicación y configuración:
7.7.2.		<i>Reposapiés</i>
7.7.2.1.	L1e — L7e	Fotografías o dibujos que muestren su ubicación y configuración:
7.8.		Espacio destinado a la placa de matrícula
7.8.1.	L1e — L7e	Ubicación de la placa de matrícula trasera (indicar las variantes, si es necesario; pueden utilizarse dibujos, según proceda):
7.8.1.1.	L1e — L7e	Altura del borde superior con respecto a la superficie de la vía:mm
7.8.1.2.	L1e — L7e	Altura del borde inferior con respecto a la superficie de la vía:mm
7.8.1.4.	L1e — L7e	Dimensiones (largo × ancho): ...mm × ...mm
7.8.1.5.	L1e — L7e	Inclinación del plano respecto a la vertical: grados.
7.9.		Caballetes
7.9.1.	L1e y L3e	Configuración: centrales o laterales ⁽⁴⁾
7.9.2.	L1e y L3e	Materiales de fabricación utilizados:

Nº	Sub-Cat.	Información detallada. Categoría L
7.9.3.	L1e y L3e	Fotografías y dibujos que muestren la ubicación de los caballetes en relación con la estructura del vehículo:

Notas explicativas

- (1) En el caso de motores de combustión interna.
- (2) Clasificación con arreglo al Reglamento de la Unión Europea vigente. Por ejemplo "L3e-A1E" para una motocicleta enduro de prestaciones bajas.
- (3) Suprimir la entrada si no procede.
- (4) Suprimir lo que no proceda (no es necesario suprimir nada si es aplicable más de una opción).
- (5) Indicar la configuración mediante los siguientes códigos:

- D: lado derecho del vehículo
- I: lado izquierdo del vehículo
- DL: parte delantera del vehículo
- T: parte trasera del vehículo

Ejemplo correspondiente a un vehículo con dos puertas a la izquierda y una puerta a la derecha: 2I, 1D

- (6) Este valor se calculará ($\text{cm}^3 = 3,1416$) y redondeará al cm^3 más próximo.
- (7) Especificar la tolerancia.
- (8) Indicar la ubicación mediante los siguientes códigos:

- fx: número de fila
- D: lado derecho del vehículo
- C: centro del vehículo
- I: lado izquierdo del vehículo

Ejemplo correspondiente a un vehículo con una primera fila de dos plazas de asiento delanteras, una a la derecha y otra a la izquierda, y una segunda fila de una plaza de asiento trasera, en el centro: f1: 1D,1I f2: 1C

- (9) Indicar el tipo de combustible mediante los siguientes códigos:

- GS: gasolina
- B5: diésel
- M: mezcla
- GLP: gas licuado de petróleo
- GN: gas natural
- BM: biometano
- E5: gasolina E5
- E10: gasolina E10
- E85: etanol E85
- BD: biodiesel
- H2: hidrógeno
- H2GN: mezcla de hidrógeno y gas natural
- A: aire comprimido
- O: otro.

Nota: los vehículos que puedan funcionar tanto con gasolina como con un combustible gaseoso, pero en los que el sistema de gasolina solo esté instalado para casos de emergencia o para el arranque y disponga de un depósito que no pueda contener más de 5 litros, se considerarán, a efectos de ensayo, vehículos que funcionan solamente con combustible gaseoso.

- (10) Vehículos de categoría L equipados con DAB con arreglo al Reglamento de la Unión Europea en vigor.

(11) Norma ISO 612:1978: «Vehículos automóviles. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados. Denominaciones y definiciones».

(12) Esta cifra se redondeará a la décima de milímetro más próxima.

(13) Especificar los detalles indicados de cada variante propuesta.

(14) «A» para un cinturón de tres puntos;

«B» para un cinturón de dos puntos;

«S» para tipos especiales de cinturones (en este caso debe facilitarse información sobre la naturaleza de estos tipos en el punto 6.15.7, «Observaciones»);

«Ar», «Br» o «Sr» para un cinturón con carrete de inercia;

«Are», «Bre» y «Sre» para un cinturón con carrete de inercia y un dispositivo de absorción de energía en por lo menos un anclaje.

(15) Indicar la ubicación del centro del número de identificación del vehículo (VIN, vehicle identification number) o la placa reglamentaria mediante los códigos siguientes:

– D: lado derecho del vehículo

– C: centro del vehículo

– I: lado izquierdo del vehículo

– x: distancia horizontal (en mm) desde el eje delantero (precedida del signo menos si se encuentran delante del eje delantero)

– y: distancia horizontal (en mm) desde la línea central longitudinal del vehículo

– z: distancia (en mm) desde el suelo

– (r/a): es preciso retirar o abrir piezas para acceder al marcado

Ejemplo de un VIN colocado en el lado derecho de la tija de dirección de una motocicleta, 500 mm por detrás del eje delantero, a 30 mm de la línea central y a 1100 mm de altura:

D, x500, y30, z1100

Ejemplo de una placa reglamentaria instalada en un cuatriciclo, en el lado derecho del vehículo, 100mm por delante del eje delantero, a 950 mm de la línea central longitudinal del vehículo y a 700 mm de altura, debajo del capó:

D, x100, y950, z700 (r/a)

(17) Indicar el código alfanumérico de tipo-variante-versión o "TVV" asignado a cada tipo, variante y versión, conforme al punto 2.3 de la parte B del Anexo I del Reglamento de ejecución (UE) n° 901/2014. Para la identificación de variantes y versiones puede emplearse el cuadro que figura en el punto 2.3 de la parte B del Anexo I del Reglamento de ejecución (UE) n° 901/2014.

(18) En caso de homologación multifásica, facilitar esta información en relación con cada fase.

(19) Facilitar esta información con respecto a cada componente y cada unidad técnica independiente instalados en el vehículo o sistema.

(20) Facilitar esta información con respecto a cada motor de combustión, motor eléctrico y aplicación híbrida.

(21) Facilitar esta información con respecto a cada tipo de vehículo.

(22) Con relación a los ciclos diseñados para funcionar a pedal, indicar la velocidad máxima para la que ofrece asistencia el motor eléctrico.

(23) Ejes con ruedas gemelas/ Ejes motores:

DL: delantero(a)s

T: trasero(a)s

M: medio(a)s (en el caso de vehículos con sidecar)

DL & T: delantero(a)s y trasero(a)s

Ejemplos:

– ruedas gemelas: DL (ruedas gemelas delanteras de un vehículo de la subcategoría L5e-A)

– ejes motores: T (eje motor trasero de una motocicleta L3e-A1)

(25) En el caso de vehículos eléctricos híbridos recargables desde el exterior, deberán indicarse los valores «ponderados, combinados» de CO₂, consumo de combustible y consumo de energía eléctrica.

- (26) Indicar la disposición de los cilindros mediante los códigos siguientes:
- A: alineados
 - V: en V
 - O: motor de cilindros opuestos
 - U: motor de cilindro único
- R: motor de émbolo rotativo
- (27) En el caso de más de un motor eléctrico, indicar la suma de todos los motores.
- (28) Indicar la distancia longitudinal entre el eje delantero y el eje del sidecar.
- (29) Solo en el caso de motores de encendido por compresión.

Parte III

Modelo de Ficha Reducida

Ficha Reducida. Vehículos de categoría L
Marca:
Tipo (VT)
Variante (VT)
Versión (VT)
Denominación comercial
Categoría, subcategoría y subsubcategoría del vehículo (VT)
Nombre y dirección del fabricante del vehículo de base:
Nombre y dirección del fabricante de la última fase de fabricación o transformador del vehículo
Nombre y dirección del representante del fabricante
Emplazamiento de la placa del fabricante
Parte fija VIN o número(s) de bastidor(es) afectados en caso de series cortas o casos excepcionales aplicaciones particulares según art. 5.
Emplazamiento del número de identificación del vehículo (VIN)
Número de homologación CE (Si procede):
Fecha:
CONSTITUCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO
Nº de ejes y ruedas
Ejes con ruedas gemelas
Ejes motrices
Distancia entre ejes / del sidecar
MASAS Y DIMENSIONES (en mm y kg)
Vía delantera
Vía trasera / vía del sidecar
Longitud
Longitud máxima admisible del vehículo completado / transformado
Anchura

Ficha Reducida. Vehículos de categoría L
Anchura máxima admisible del vehículo completado /-transformado
Altura
Masa en orden de marcha
Masa real
Masa máxima en carga técnicamente admisible
Masa máxima en carga técnicamente admisible 1º eje
Masa máxima en carga técnicamente admisible 2º eje
Masa máxima en carga técnicamente admisible en eje de sidecar
Masa máxima remolcable: Con freno / sin freno (en su caso)
Masa Máxima técnicamente admisible del conjunto
UNIDAD MOTRIZ
Fabricante o marca del motor
Código marcado en el motor
MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
Principio de funcionamiento
Número y disposición de los cilindros
Cilindrada
Tipo de combustible o fuente de energía
Potencia máxima neta (kW) a (min-1) (VT)
Tipo de refrigeración
Sistema de alimentación (Carburador/inyección)
Relación entre la potencia neta max /masa del veh. en orden de marcha (VT)
MOTOR ELÉCTRICO
Potencia durante 15/30 minutos (kW)
Configuración eléctrica del vehículo
Eléctrico puro de batería BEV/eléctrico híbrido no enchufable HEV/humano y eléctrico/ eléctrico de autonomía extendida REEV
Categoría del vehículo eléctrico híbrido: Carga exterior: PHEV

Ficha Reducida. Vehículos de categoría L	
TRANSMISIÓN	
Velocidad máxima del vehículo por construcción / declarada por el fabricante (VT)	
Transmisión (tipo)	
Relaciones de transmisión (nº y relaciones)	
Relación final	
SUSPENSIÓN	
Breve descripción del tipo de suspensión delantera / trasera y sidecar	
Designación de la medida del neumático eje 1 (indicar índices de carga y velocidad mínimos)	
Designación de la medida del neumático eje 2, (indicar índices de carga y velocidad mínimos)	
Designación de la medida del neumático eje sidecar, (indicar índices de carga y velocidad mínimos)	
Reglamento de homologación de neumáticos	
DIRECCIÓN	
Dirección (tipo)	Asistencia:
FRENADO	
Breve descripción del dispositivo de frenado de servicio (delantero/trasero/combinado)	
Dispositivos de frenado situados en el eje delantero	
Dispositivos de frenado situados en el eje trasero	
Dispositivo de frenado de estacionamiento	
Sistema avanzado de frenado: ABS / CBS/ ABS y CBS / ninguno:	
CARROCERÍA	
Tipo de carrocería (vehículos de 3 y 4 ruedas)	
Elementos de protección aerodinámica: moto desnuda/carenado integral/ semi-carenado	
Número y disposición de las puertas	
Número y emplazamiento de los asientos	
Nº de plazas	
Marca de homologación CE del dispositivo de acoplamiento, en su caso	
Tipos o clases de dispositivos de enganche que pueden instalarse	
Valores característicos: D / S	

Ficha Reducida. Vehículos de categoría L
Dispositivo contra la utilización no autorizada del vehículo: Si /NO / Opcional
Cinturones de seguridad: indicar tipo y contraseñas de homologación en su caso
Espejos retrovisores: Numero y código de homologación
Dispositivo de señalización acústica: (Código de homologación del componente)
Velocímetro y Cuentakilómetros: (Tipo y rango de medición)
Asideros para el pasajero N°: Indicar Cincha o asidero(s) rígido(s)
Descripción de los dispositivos luminosos utilizados: N° y códigos de homologación
EFICACIA MEDIOAMBIENTAL
Nivel de ruido parado: dB(A) a min-1 (VT)
Nivel de ruido en marcha: dB(A) a min-1 (VT)
Dispositivo de escape / Silenciosos
Marca
Código o identificación marcado en el (los) dispositivo(s)
Catalizador / Sonda lambda :
Valor de CO (g/ min) en ciclomotores, (% volumen) otras categorías (VT)
Valor corregido coeficiente absorción: min-1 (Para encendido compresión).
Emisión de CO2 (Combinado) (en su caso) (VT)
Potencia Fiscal (CVF)
Autonomía eléctrica km
Consumo eléctrico Wh/km
VT: Vehículo apropiado para transformar su nivel de prestaciones entre las categorías L3e/L4e subcategorías A2 y A3 y viceversa
Observaciones
Opciones y accesorios incluidos en la homologación de tipo:
Firma autorizada según el RFFR, técnico competente en caso de homologación individual o sello del servicio técnico

Parte IV

Matriz de las diferentes combinaciones de Tipo/Variante/Versión (TVV)

Se describirán, para cada variante, las diferentes combinaciones de versiones correspondientes al tipo.

Cada variante y cada versión deberán identificarse mediante un código numérico o alfanumérico que deberá indicar el vehículo que se trate. En el caso de vehículos completados, dicha codificación permitirá identificar el TVV de base sobre el que se realiza el completado.

Parte V

Lista de Actos Reglamentarios concedidos para el vehículo, sus partes y piezas.

Asunto	Número de homologación	Variantes / Versiones

Apéndice 3**Serie Corta Nacional****Parte I****Campo de aplicación:**

El campo de aplicación del presente apéndice incluye a los tipos de vehículos incompletos, completos y completados, pertenecientes a las categorías L, definidos en el Reglamento de la Unión Europea vigente en la materia.

La definición de tipo de vehículos, así como los modelos de números de homologación serán los establecidos en el apéndice 1 de este anexo.

Los límites de cantidad de los vehículos producidos en serie corta nacional serán los establecidos en el Reglamento de la Unión Europea vigente.

En los epígrafes que corresponda a vehículos completos, completados o incompletos, se indicará lo que proceda.

En el caso de vehículos completados, se cumplimentarán todos los epígrafes, incluidos los correspondientes al vehículo incompleto, que se documentará con la información que provenga de fases anteriores.

Parte II**Ficha de Características**

Se aportará la información que figura en la parte II del Apéndice 2.

Parte III**Modelos de fichas reducidas.**

Los modelos de ficha reducida son los establecidos en la parte III del apéndice 2.

Parte IV**Matriz de las diferentes combinaciones de Tipo/Variante/Versión (TVV).**

Según lo establecido en la parte IV del apéndice 2.

Parte V**Lista de actos reglamentarios concedidos para el vehículo, sus partes y piezas.**

Según lo establecido en la parte V del apéndice 2.

Apéndice 4

Homologación Individual

Parte I

Campo de aplicación:

El campo de aplicación del presente apéndice se extiende a las categorías de vehículos completos y completados, pertenecientes a las categorías L, definidos en el Reglamento de la Unión Europea vigente para la materia.

La definición de tipo de vehículos, así como los modelos de números de homologación serán los establecidos en el apéndice 1 de este anexo.

Parte II

Modelo de Ficha Reducida

Los modelos de fichas reducidas son los establecidos en la parte III del apéndice 2.

Parte III

Lista de Actos Reglamentarios concedidos para el vehículo, sus partes y piezas.

Según lo establecido en la parte V del apéndice 2.

Apéndice 5

Lista de requisitos exigidos para la homologación de vehículos en aplicaciones particulares, series cortas nacionales y homologación Individual

(Vehículos de categoría L)

Parte I

Nº	Acto Reglamentario (6) (*) (H)	Serie Corta Nacional	Aplicaciones particulares Según Art. 5	Homologaciones Individuales	
				Completo	Completados
A1	Ensayos relativos al medio ambiente	A (5)	B (5)	B (5)	A (5)
A2	Velocidad máxima,	A	B	B	A
	Potencia y Par máximos	A	C (5)	C (5)	A (5)
A3	Nivel sonoro	A	B (5)	B (5)	A
B1	Avisadores Acústicos	X (2) A (4)	B (4) (7)	B (4) (7)	X (2) A (4)
B2	Frenado	A	B (5)	B (5)	A
B3	Seguridad eléctrica	A	B	B	A
B4	Declaración ensayos de durabilidad de los sistemas de seguridad, piezas y equipos	A	C (5)	B (5)	C (5)
B5	Estructuras de protección delanteras y traseras	A	B (5)	B (5)	B (5)
B6	Cristales, limpiaparabrisas, lavaparabrisas, dispositivos antihelio y anti vaho	X (2) A (4)	B (4) (7)	B (4) (7)	X (2) A (4)
B7	Identificación de mandos	B(5)	B(5)	B(5)	A
B8	Instalación dispositivos de alumbrado	X (2) A (4)	B (4) (7)	B (4) (7)	X (2) A (4)
B9	Visibilidad trasera	A (4) (7)	B (4) (7)	B (4) (7)	A (4) (7)
B10	Estructura de protección en caso de vuelco	A	B (5)	B (5)	B (5)
B11	Cinturones de seguridad y sus anclajes	X (2) A (4)	B (4)	B (4) (7)	X (2) A (4)
B12	Plazas de asiento (sillines)	A	B	B	B

Nº	Acto Reglamentario (6) (*) (H)	Serie Corta Nacional	Aplicaciones particulares Según Art. 5	Homologaciones Individuales	
				Completo	Completados
B13	Maniobrabilidad	A	B	B	B
B14	Instalación de neumáticos	A (4) (7)	B (4)	B (4) (7)	A (4) (7)
B15	Placa relativa a la limitación de la velocidad máxima	A	C	C	C
B16	Protección de los ocupantes del vehículo, incluido el acondicionamiento interior, los reposacabezas y las puertas del vehículo	A	B	B	B
B17	Potencia nominal o neta continua máxima y/o limitación de la velocidad del vehículo por construcción	C	B	B	B
B18	Integridad de la estructura del vehículo	C	B	B	B
C1	Medidas contra la manipulación	C	C (5)	C (5)	A
C4	Dispositivos de acoplamiento y de fijación	X (2) A (4)	B (4) (2)	B (4) (2)	X (2) A (4)
C5	Dispositivos de protección contra la utilización no autorizada	A (5)	B (5)	B (5)	A (5)
C6	Compatibilidad electromagnética (CEM)	A (3)	B	B	A (3)
C7	Salientes exteriores	A	B	B	A
C8	Almacenamiento de combustible	B (4) (7)	B	B	B (4) (7)
C9	Plataformas de carga	A	B	B	B
C10	Masas y Dimensiones	A	B	B	A
C11	Sistemas de diagnóstico a bordo	A	N.A.	N.A.	B
C12	Dispositivos de retención para pasajeros y apoyapiés	A	B (5)	B (5)	N.A.
C13	Emplazamiento de la placa de matrícula	A	B (5)	B (5)	A
C14	Información relativa a la reparación y el mantenimiento	C	C	N.A.	C
C15	Caballote de apoyo	A	B	B	A

Nº	Acto Reglamentario (6) (*) (H)	Serie Corta Nacional	Aplicaciones particulares Según Art. 5	Homologaciones Individuales	
				Completo	Completados
-	Inscripciones Reglamentarias	A	C (5)	C (5)	A
-	Indicador de velocidad	A	B	B	A

Leyenda:

- X: Se requiere el cumplimiento pleno del acto reglamentario; se debe expedir el certificado de homologación de tipo UE concedido por una autoridad de homologación. Se garantizará la conformidad de la producción.
- A: Se cumplirán los requisitos técnicos fundamentales del Acto Reglamentario con las salvedades que mediante resolución de la Dirección General de Industria y PYME se establezcan en línea con lo dispuesto para Series Cortas y Homologaciones Individuales en la Directiva o el Reglamento de la Unión Europea vigente en la materia. Un servicio técnico deberá emitir acta de ensayo. No se exigirá certificado de homologación de tipo y se garantizará la conformidad de la producción.
- B: Se cumplirán los requisitos técnicos fundamentales del Acto Reglamentario con las salvedades que mediante resolución de la Dirección General de Industria y PYME se establezcan en línea con lo dispuesto para Series Cortas y Homologaciones Individuales en la Directiva o el Reglamento de la Unión Europea vigente en la materia. Un servicio técnico deberá emitir acta de ensayo. No se exigirá certificado de homologación de tipo.
- C: Se cumplirán los requisitos técnicos fundamentales del acto reglamentario con las salvedades que mediante resolución de la Dirección General de Industria y PYME se establezcan en línea con lo dispuesto para Series Cortas y Homologaciones Individuales de ámbito europeo en la Directiva o el Reglamento de la Unión Europea vigente en la materia, que se podrán justificar mediante declaración de conformidad expedida por el fabricante del vehículo. El servicio técnico podrá pedir información adicional o más pruebas, en caso necesario.
- H Podrá aceptarse como alternativa, previa autorización de la Autoridad de Homologación, un informe favorable del servicio técnico en el que se evalúen las discrepancias con la reglamentación aplicable. Se garantizará la conformidad de la producción.

N/A Este acto normativo no es aplicable (ningún requisito)

RGV Reglamento general de vehículos

(*) Los requisitos aplicables a estas categorías están recogidos en la última actualización de los Anexos I y II del RD 2028/1986.

(1) Subconjunto electrónico.

(2) Componente. UTI (Unidad técnica independiente).

(3) Vehículo.

(4) Prescripciones de instalación

(5) En el caso de vehículos singulares, la autoridad de homologación podrá eximir de alguno de los requisitos de los actos reglamentarios exigidos a condición de que el fabricante justifique la inaplicabilidad de dicho requisito en su caso concreto. Un servicio técnico deberá certificar dicha inaplicabilidad.

- (6) Los Actos Reglamentarios o requisitos exigibles para cada categoría serán los mencionados en los correspondientes anexos del Reglamento de la Unión Europea vigentes en la materia.
- (7) Los sistemas, componentes, subconjuntos electrónicos y unidades técnicas independientes, deberán disponer de su homologación CEPE/ONU o equivalente.